

Declaraciones del Canciller, José A. García Belaunde en relación a la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU de la Resolución sobre la situación en Libia

El Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde declaró que hoy en la tarde se aprobó en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York una Resolución en la que exige un inmediato cese al fuego, así como que se detengan completamente los actos de violencia y los abusos contra la población civil en Libia.

El Canciller destacó que en esta Resolución se ha acogido un pedido que a fines de febrero formulara el Presidente Alan García y el gobierno peruano al Secretario General de la ONU, estableciendo una zona de exclusión de vuelos en todo el espacio aéreo de Libia.

La Resolución también autoriza a los estados miembros de la ONU de manera individual , o en el marco de organizaciones regionales, tales como la Liga Árabe a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles que se encuentren bajo la amenaza de recibir un ataque en Libia, incluyendo Benghazi, excluyendo de esas medidas la ocupación militar de cualquier zona del territorio libio.

Con esa decisión queda abierta la opción de utilizar la fuerza militar para evitar los ataques contra civiles, como los que vienen ocurriendo en ese país.

En decisión del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por 10 votos a favor y la abstención de Rusia, China, Brasil, India y Alemania, se incluyen entre otras medidas, la imposición de un embargo de armas, la cuarentena de vuelos de aeronaves hacia y desde Libia – a excepción de los vuelos humanitarios- y el congelamiento del exterior de los activos de las autoridades libias.

Lima, 17 de marzo de 2011
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(17/03/2011)